



IEM-PES-09/2023.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL Y  
JOSÉ MANUEL BOYZO GONZÁLEZ Y/O  
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ BOYZO  
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el 02 dos de octubre de 2023 dos mil veintitrés, en el procedimiento especial sancionador IEM-PES-09/2023, por este conducto se hace de su conocimiento que al C. José Manuel Boyzo González y/o José Manuel González Boyzo, se le impuso una amonestación pública como medida de apremio, con motivo del incumplimiento al requerimiento formulado por esta autoridad, mediante el proveído de 25 veinticinco de septiembre pasado. Lo que se hace constar para los efectos legales conducentes.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 252, párrafo II, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 40, fracción II, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 3 Tres de Octubre de dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Ejecutiva del  
Instituto Electoral de Michoacán

Elaboró	Oscar Orlando Mendoza Arreguin
Revisó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez